

INTERNATIONAL CORPORATE LAW NEWS

AÑO II, N° 14, JULIO DE 2024

| EDITORIAL



INTERNATIONAL CORPORATE LAW NEWS

JULIO 2024

Ley N° 32077, la cual busca facilitar la integración de las micro y pequeñas empresas (MYPE) en los procesos de contratación pública en Perú, específicamente dentro del marco del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

El 02 de julio de 2024, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 32077, la cual tiene como objetivo principal facilitar la integración de las micro y pequeñas empresas (MYPE) en los procesos de contratación pública en Perú, específicamente dentro del marco del Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA).

La mencionada ley tiene como propósito promover y respaldar las inversiones en MYPE mediante la implementación de un método alternativo para asegurar el cumplimiento en los procesos de contratación pública.

Asimismo, está dirigida exclusivamente a las MYPE en los procedimientos de selección convocados por entidades públicas bajo los regímenes de contratación del SNA.

Adicionalmente, establece un medio alternativo de garantías, el mismo que consiste en:

- ➔ Las entidades públicas tienen la facultad de permitir que las MYPE adjudicatarias de contratos, según la legislación vigente, opten por retener el monto total de la garantía correspondiente como alternativa a la presentación de otras garantías de cumplimiento (como las de fiel cumplimiento).
- ➔ Esta autorización puede aplicarse retrospectivamente a procedimientos de selección iniciados antes de la entrada en vigor de la ley, bajo ciertas condiciones específicas descritas en los puntos a) y b).
- ➔ Esta disposición aplica a contratos de suministro de bienes, servicios, consultorías y obras de ejecución periódica, siempre que cumplan con requisitos específicos de plazo y periodicidad de pagos.

- ➔ La retención del monto se lleva a cabo durante la ejecución del contrato y se devuelve de modo prorrateado en cada pago realizado al contratista al finalizar el mismo.

En resumen, esta ley tiene como finalidad facilitar la participación activa de las micro y pequeñas empresas en contrataciones públicas, ofreciéndoles una alternativa viable para cumplir con las garantías requeridas. Así, se promueve su integración efectiva en el Sistema Nacional de Abastecimiento, contribuyendo al dinamismo económico mediante estas inversiones estratégicas.

LEER MÁS 

PUBLICACIONES

División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica (2022). Contrataciones del Estado. Editorial Gaceta Jurídica.

VER MÁS »

Ministerio de la Producción de Perú (2024). LAS MIPYME EN CIFRAS 2022. Grupo NYF S.A.C.

VER MÁS »

Núñez M. y Talavera A. (2021). Contrataciones con el Estado: perspectivas desde la práctica del Derecho. Universidad del Pacífico.

VER MÁS »

ARTÍCULOS DE INTERNET



Chinga, G. M., & Zambrano, Y. M. (2024). Estrategias del Gobierno Abierto que Viabilizan un Proceso de Transparencia en la Contratación Pública. 593 Digital Publisher CEIT, 9(1), 400-414.

 DESCARGAR



Condori, G. A. y Liu Y. L. (2024). Información en las contrataciones públicas en el Perú. Opinión Jurídica.

 DESCARGAR



Paredes-Alvarado, J. E., & Quispe-Mendoza, R. (2024). La educación financiera y el retorno oportuno de las obligaciones crediticias de los micro empresarios. SCIÉNDO, 27(1), 139-145.

 DESCARGAR



Tarrillo Bustamante, M. A. (2024). La línea de crédito en la contratación pública como límite de la libertad de concurrencia.

 DESCARGAR

VIDEOS



Beneficios y oportunidades para las MYPES en las contrataciones públicas
Ministerio de Economía y Finanzas



Ley MYPE.
Congreso de la República

NORMATIVA

DECRETO LEGISLATIVO N° 1044: “Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de la Competencia Desleal”. Octava disposición complementaria y final (aplicación de la ley a los servicios financieros)

[VER MÁS »](#)

LEY N° 29985: “Ley que regula las características básicas del dinero electrónico como instrumento de inclusión financiera”.

[VER MÁS »](#)

RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017: “Aprueban Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y modifican el Manual de Contabilidad para las empresas del sistema financiero y el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito”.

[VER MÁS »](#)

EVENTOS

GESTIÓN PROFESIONAL VS. GESTIÓN FAMILIAR

Fecha: 24 julio a las 08:30 am.

Formato: Presencial.

Organizado por: Cámara de Comercio de Lima.

[VER EVENTO](#) ▾

NETWORKING EMPRESARIAL

Fecha: 24 de julio.

Formato: Presencial.

Organizado por: Cámara de Comercio de Lima.

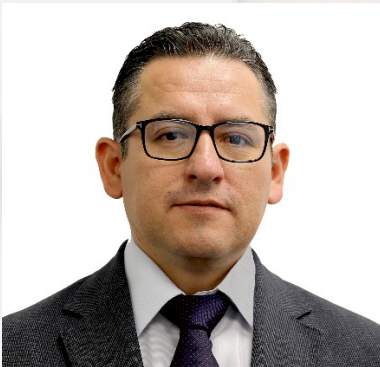
[VER EVENTO](#) ▾

INTERNATIONAL CORPORATE LAW NEWS



Única boutique del Perú reconocida internacionalmente por sus buenas prácticas y la calidad del servicio al cliente.

DIRECTOR



Richard Aguilar Díaz

Director del área Corporativa

 raguilar@ccfirma.com

COLABORADORES

▪ **Carolina Meza Mestanza**

Abogada Asociada del área Corporativa

 cmeza@ccfirma.com

▪ **Daniel Solis Flores**

Practicante Legal

También nos puedes seguir en:



CONTACTO

Av. Víctor Andrés Belaúnde N°370
San Isidro, Lima 27
Perú

+51 15149100
ccfirma@ccfirma.com